ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No	**165 DE 2021**
CONTRATISTA:	**JOSE ALFONSO TERNERA BONETH**
IDENTIFICACION:	**C.C. 1.065.636.115**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas Combustible con el fin de analizar y adelantar las actuaciones administrativas e investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios de energía y gas".
SUPERVISORA:	**MIGUEL ÁNGEL LOZADA URREGO** Director de Investigación para Energía y Gas Combustible
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de mayo de 2021
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	97 días

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	$ 52.500.000
VALOR ADICION No. 1:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 52.500.000

BALANCE FINANCIERO

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		**Número de Registro 32721**
COMPROBANTES DE PAGO		
Número	**Fecha**	**VALOR**
19224521	10/02/2021	$ 1.500.000
69903921	31/03/2021	$ 7.500.000
74525121	09/04/2021	$ 7.500.000
114146821	21/05/2021	$ 7.500.000
VALOR PAGADO		$ 24.000.000
EN TRÁMITE DE PAGO		$ 0

SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 7.500.000
VALOR EJECUTADO	$ 31.500.000
SALDO A LIBERAR POR LA SSPD	$ 21.000.000

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20211000012995 del 29 de marzo de 2021, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS,** en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el supervisor del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato una vez pagado el saldo a favor del **CONTRATISTA**.

MIGUEL ÁNGEL LOZADA URREGO
Supervisor

JOSE ALFONSO TERNERA BONETH
C.C. 1.065.636.115

Aprobado en Secop II
DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Proyectó: Daniel Enrique wilches - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez – Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa